

INFORME DE COMISARIO

**Señores:
ACCIONISTAS
GOODMARCOS S.A.**

En relación al informe de Comisario con fecha diez y ocho de Marzo del dos mil quince correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014; en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución N° 92.1.43.0013 publicada en el Registro Oficial 44 13-x-92 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador .

Habiendo realizado la diligencia de la revisión de los Estados Financieros de la Compañía en mención se puede evidenciar que se encuentran reflejados razonablemente, los mismos que cumplen con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la posición Financiera de la Empresa sus resultados son producto de la operación de La Compañía.

- ❖ Los procedimientos de Control Interno de la Compañía es idóneo, la correspondencia, libros societarios documentación contable y el sistema computarizado utilizado con todos los controles necesarios y debidamente aceptados dentro del Ecuador.
- ❖ De acuerdo al resultado obtenido y reflejado en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, reflejan la situación Económica y Financiera de la Compañía, por consiguiente sus resultados son reales, por haberse constituido el 17 de Diciembre del período en mención, la compañía no tuvo movimiento durante el ejercicio económico.
- ❖ Es efectivo el cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la junta General y a lo que establece la Ley de Compañías en su Art. 289 y Art. 291.

✚ *Art. 289.- Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.*

✚ *El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación*

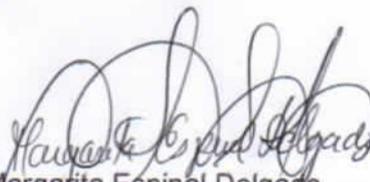
Ing. Contabilidad Publica-Auditoria
Margarita Espinal Delgado
COMISARIO DE USA FISH S.A.

Dirección: Calle 121 Av103 El Palmar Teléfono: 0981135753

Art. 291.- *Del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe se entregará un ejemplar a los comisarios, quienes dentro de los quince días siguientes a la fecha de dicha entrega formularán respecto de tales documentos un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que entregarán a los administradores para conocimiento de la junta general.*

- ❖ Los activos corrientes totalizaron \$ 800.00 conformado por el aporte del capital de los accionistas, distribuido en \$ 200.00 equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar a los accionistas por \$600.00.
- ❖ Por tratarse de una compañía nueva y sin movimientos no cuenta con Pasivos.
- ❖ El Patrimonio está reflejado por el Capital Social, producto del aporte de los accionistas Sancho Alfonso Manuel Antonio y Buitrón Buitrón César Armando.
- ❖ En la aplicación del índice de Solvencia y de Apalancamiento, por no haber realizado movimientos económicos durante el ejercicio contable 2014 y no contar con Pasivos, no es objeto de estadística para medir su capacidad de pago en relación a sus activos.

Es todo cuanto se puede determinar;


Ing. Margarita Espinal Delgado
Registro N° 30.890 SC. 1420

Ing. Contabilidad Publica-Auditoria
Margarita Espinal Delgado
COMISARIO DE USA FISH S.A.
Dirección: Calle 121 Av103 El Palmar Teléfono: 0981135753